

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO,
BOLÍVAR.- Noviembre tres (03) de dos mil veintidós (2022).-**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0619

REF: proceso de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio promovido por MARYLUZ OYAGA PRADO, a través de apoderado judicial, Doctor ABEL ALBERTO PÉREZ PÉREZ, contra MARUM CAMPO NARCISO, LUIS PEÑARANDA PADILLA, LIBARDO PEÑARANDA DE VOZ, ROSARIO PEÑARANDA DÍAZ, WILFRIDO PEÑARANDA DÍAZ, LUIS PEÑARANDA DE VOZ, HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMÁS PERSONAS DESCONOCIDAS, radicado con el Nro. 2015 – 00243.-

En atención a la constancia secretarial que antecede y siendo ello cierto, el Despacho considera atinado hacer las siguientes precisiones:

Atendiendo la necesidad de Inscribir la sentencia aquí dictada, primeramente póngasele en conocimiento a la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Cartagena, los Acuerdos PCSJA20-11652 del 28 de octubre de 2.020 y CSJBOA21-46 del 9 de marzo de 2.021, mediante el cual se transforma este Juzgado en Primero Civil del Circuito de Turbaco, Bolívar.-

Aclarado lo anterior, ofíciase a la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Cartagena, a fin que se sirva inscribir en el folio de matrícula Nro. 060-132123 del predio de mayor extensión, de donde se segrega el predio a prescribir, la presente demanda.-

Asimismo, se le oficiará a dicha Oficina, a fin de inscribir la sentencia aquí dictada, junto con su aclaración, tal cual fue ordenado en la misma.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6b69032063ecfe4d6625e4b9600d8008829cf34c24b1387f91b5d9f36590dfd**

Documento generado en 03/11/2022 10:49:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>